

Nocaima 21 de julio de 2025
Oficio C.F.210-162-21-07-2025

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA
Oficina Asesora de Comunicaciones ICBF
DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co
Bogotá D.C.

Ref: Solicitud publicación Página web

Primero extender saludo cordial y deseos de éxitos en su quehacer diario. Seguidamente, atendiendo la instrucción impartida por el ICBF, para los efectos de la publicación en cumplimiento del artículo 102 del CIA, amablemente me permito solicitar la publicación en la página web de la institución, y para los efectos me permito remitir la información.

CITACION

Nombres de los citados: LUZ MELANI BARRERA PUENTES
Nombre del Comisario de Familia: Felipe González Méndez
Regional: Cundinamarca
Centro Zonal: Villeta
Acción legal. Auto de apertura, audiencia o ambos: Auto de Apertura

Número Radicado SIM: 21716694

CITADOS

Citados: YUDERLY BARRERA PUENTES
Parentesco: Progenitora
Tipo de documento del citado: C.C.
Número del documento del citado: 1.072.746.049 de Nimaima

Nombre de la NNA: LUZ MELANI BARRERA PUENTES
Tipo de documento: T.I.
Número del documento: 1.071.868.731 de Nimaima
Dirección a la que deben comparecer los citados: Dirección Comisaria de Familia: Carrera 6 # 6 – 41
Nocaima Cundinamarca

Fijado el: 25 de julio de 2025
Desfijar el: 1 de agosto de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Agradeciendo sus buenos oficios y sin otro particular,

FELIPE GONZÁLEZ MÉNDEZ
Comisario de Familia
Nocaima Cundinamarca
3124219399